

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 130 Jueves 1 de junio de 2017 Sec. IV. Pág. 40357

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33542 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 311/11 seguido en este órgano judicial a instancia de María del Carmen Rodríguez Gracia, por auto de 19 de mayo de 2017, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 311/11, en el que figuraba como concursada María del Carmen Rodríguez Gracia al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 19 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041737-1